

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 03 de 2022			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: <b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN</b>			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 1:30 pm
Lugar: Enlace MEET:			Fecha: 09 de mayo de 2022.
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	ORIGINAL FIRMADO
	Nohora Patricia Ariza Hernández	Profesora consejera	ORIGINAL FIRMADO
	Diana Carolina Castro Orjuela	Representante de Estudiantes	ORIGINAL FIRMADO
	Edier Hernán Bustos	Profesor Invitado	ORIGINAL FIRMADO
	Rodolfo Vergel Causado	Profesor consejero	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Beatriz Cecilia Manrique Muñoz		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	
<b>OBJETIVO</b>			
Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum.</li> <li>2. Presentación del orden del día</li> <li>3. Aprobación del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Puesta en consideración para aprobación del Acta N.º 2 (sesión: marzo 14 de 2022).</li> <li>3.2. Informe del Coordinador de la ME-UD.</li> <li>3.3. Casos de estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO</li> <li>b. SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO</li> <li>c. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO</li> <li>d. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS</li> <li>e. CASOS PROFESORES</li> <li>f. VARIOS:</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum por lo tanto se realiza la sesión.

### 2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### 3.1 PUESTA EN CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N.º 2 DE MARZO 14 DE 2022

Dado que fue aprobado el orden del día, el Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler presenta para consideración de los consejeros el Acta N° 2, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 14 de marzo de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

#### 3. 2. INFORMES DEL COORDINADOR DE LA ME-UD

**3.2.1** El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD– y su Coordinación convocaron a una reunión de profesores el 26 de abril de 2022 (2:00 p.m.), con el propósito de: a-. continuar con la reflexión e intercambio de experiencias respecto a lo acaecido con los procesos de formación posgradual en el periodo marcado por el Covid-19 y, b-. recoger aprendizajes que contribuyan a la proyección de la ME-UD, con la intención de organizar un documento al respecto. Los objetivos propuestos para el encuentro académico fueron los siguientes:

- a) Analizar las condiciones de posibilidad que ofrece la Directiva 09 emitida desde el MEN.
- b) Examinar y discutir los límites y posibilidades para el trabajo académico y de formación en investigación, mediante el uso de herramientas mediacionales provenientes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: hacia un balance del trabajo académico en la ME-UD realizado en situación de pandemia.

La reunión, en un primer momento, gira alrededor de un balance que el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler realiza sobre los procesos académicos en la ME-UD durante los años 2020 y 2021. Informa que estos planteamientos quedaron consignados en las respectivas actas del Consejo Curricular de esos años, documentos que pueden ser consultados en la página WEB de la ME-UD: (<http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/actas>):

N° ACTA	FECHA
3	20 de abril del 2020
4	4 de mayo del 2020
6	6 de julio del 2020
11	14 de septiembre del 2020
4	21 de junio del 2021

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

9	29 de noviembre del 2021
---	--------------------------

Recuerda, además, que la lección inaugural para la cohorte del 2020 (1 de septiembre de 2020), desarrollada por el profesor Germán Carvajal, dedicó su discusión a clarificar la relación entre Educación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, siendo titulada: “Educación y Tecnología: ¿una relación estereotipada?”. Dicha lección inaugural fue pronunciada a través de los servicios de la plataforma ZOOM, mediante un enlace (<https://rita.udistrital.edu.co/iptv>), facilitado por la Red de Investigación de Tecnología Avanzada (RITA-UD), a la cual asistieron 70 personas; en la actualidad la página registra muchas más visitas. Conferencia que puso de manifiesto que el nexo entre Educación y Tecnología se funda y establece mucho más allá del desarrollo y popularización de los dispositivos informáticos; que es una relación que se estructura en función de la naturaleza misma de la educación como un tipo de *relación social*, la cual demanda y se imbrica con sus propias formas de desarrollo técnico e instrumental. Si, en principio, vislumbramos que la relación entre educación y tecnología se nos presenta de manera estereotipada desde hace treinta años más o menos es debido a la expansión y popularización de la red internet y el uso masivo de los dispositivos informáticos, (en la cual el dispositivo informático se pone en primer plano como el fundamento mismo del proceso educativo); aspecto que requiere procesos de investigación, dado que esta forma de comprender la relación se fundamenta más en formaciones ideológicas que en una comprensión auténtica de la relación entre ambos términos. Pensar, pues, esta relación implica preguntarse por esas formas técnicas e instrumentales determinadas por el proceso educativo.

Señaló, además el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, que el 2022 también ha contado con espacios en el Consejo Curricular para debatir y precisar estos aspectos:

Nº ACTA	FECHA 2022
1	14 de febrero de 2022
2	14 de marzo de 2022
3	26 de abril (reunión plenaria con el conjunto de profesores de la ME-UD)
3	09 de mayo de 2022

En este marco, el profesor Carlos Javier Mosquera hace una presentación de la Directiva MEN 09, señalando que es una oportunidad para la ME-UD, dado que es viable y que **la modalidad** de trabajo académico en la ME-UD **no cambia** (presencial). Implicaría ello que en la ME-UD se continuará en adelante interactuando, en algunas sesiones, mediante el uso que permite la tecnología, ampliando, con ello sus posibilidades.

Acto seguido, el conjunto de profesores plantea la necesidad de informar al MEN una modificación **no sustancial** en la ME-UD y, de esta manera, brindar con ello la oportunidad de una presencialidad mediada por el uso de las tecnologías. **Modificación NO sustancial** que, para nada, afecta la naturaleza del programa, ni su denominación, ni menos el número de créditos total del plan de estudios (40), por ejemplo. En esta sesión plenaria, en consecuencia, el conjunto de profesores que pertenece a la ME-UD propuso que, dada la experiencia acumulada, es deseable continuar trabajando con apoyos mediacionales, provenientes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación hasta en un 50%, en cada uno de los espacios académicos de la ME-UD. Porcentaje que no compromete, en ningún sentido ni la naturaleza del Programa, ni se desvirtúan sus características, tampoco se altera el número de créditos, muy por el contrario, le fortalecen y potencian.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se invitó, así mismo, a aunar esfuerzos académicos y técnicos que permitan institucionalmente pensar y, ojalá, materializar, en un futuro próximo, condiciones de posibilidad para que en la ME-UD contemos con un mayor porcentaje (100%) en los seminarios, haciendo uso para ello de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para lo cual se hacen necesarios, además de las discusiones y debates que ello requiere en procesos de formación en el nivel posgradual en educación y pedagogía, los requeridos y necesarios apoyos técnicos que ello demanda por parte de la FCE, así como del conjunto de la UDFJC. Se establece, además del 50% señalado anteriormente, como posibilidad para generar estas condiciones, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la totalidad de uno (uno) de los seminarios de la ME-UD.

Para la elaboración y consolidación del documento que será presentado al MEN fueron designados los profesores Carlos Jilmar Díaz, Carlos Javier Mosquera y Martha Janet Velasco, quienes recogerán las discusiones académicas y propondrán las modificaciones **NO SUSTANCIALES**. Lo anterior de manera perentoria dados los escasos tiempos planteados desde el MEN. El documento debe contener: justificación de las modificaciones; Justificación de cómo se mantienen las 9 condiciones del programa. La lectura y sugerencias al documento mencionado será un compromiso de los miembros del Consejo Curricular de la ME-UD.

Este documento requiere de la aprobación de dos instancias competentes: a-. el Consejo Curricular de la ME-UD y b-. el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, previa remisión de una carta de solicitud de modificación no sustancial que será remitida antes del 19 de mayo de 2022.

Es importante precisar, además, que para que la presencialidad se dé, estamos atentos a las disposiciones y directrices que, desde la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Recursos Físicos y la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación se emitan, en lo concerniente a las condiciones (estructural y arquitectónicamente) en las que se encuentra el edificio de la Av. Ciudad de Quito N° 64-81, condiciones que generan que los trabajos para generar adecuaciones de salubridad sean difíciles. Igualmente, es importante informar, que la infraestructura de la sede es muy pequeña para el número total de estudiantes pertenecientes a todos los programas de posgrados que desarrollan sus actividades en el mencionado edificio.

Se señala, además, que las condiciones de infraestructura que permitirán las conexiones tecnológicas (conexiones wifi y dispositivos electrónicos) en estos momentos no son óptimas para el desarrollo de las actividades, tanto académicas como administrativas, tal como fue evidenciado en la visita realizada al edificio por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Decanatura de la FCE, el día 04 de febrero de 2022, aspectos que quedaron consignados suficientemente en dos actas que reposan, tanto en la Rectoría de la UDFJC, como en la FCE.

**3.2.2.** Atendiendo el cronograma de admisiones, se llevaron a cabo las charlas informativas, en acompañamiento de la Coordinación de la ME-UD, así:

- Martes 19 de abril -2022 4:30 p.m. : Nohora Patricia Ariza – Carlos Jilmar Díaz Soler
- Jueves 21 de abril -2022 5:00 p.m. : Carlos Jilmar Díaz Soler
- Jueves 28 de abril -2022 9:00 a.m. : Julio Hernando Romero Rey
- Jueves 28 de abril -2022 6:00 p.m. : Edier Hernán Bustos Velazco

A la fecha, tenemos 6 aspirantes que han remitido datos para inscripción a la ME-UD. El Consejo Curricular se da por enterado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**3.2.3.** La Coordinación de la ME-UD recibió el día 6 de mayo de 2022 (11:42) correo electrónico por parte de la profesora Astrid Ramírez Valencia, (directora Académico Administrativa Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación) y del profesor Omer Calderón (Decano de la FCE), en el cual solicitan: "En el marco del convenio de cooperación número 007 11 de 2021 maestrías docentes, enviar cronograma estrategia de divulgación en las provincias de Cundinamarca de las cuales algunas son presenciales y otras virtuales" En tal sentido, la Coordinación de la ME-UD procedió a dar respuesta, mediante comunicación **ME-UD-023 de 2022**. (ver adjunto).

El Consejo Curricular manifiesta su sorpresa y manifiesta que, además, se hace necesario elevar una consulta a la Oficina de Acreditación de la UDFJC.

**3.2.4.** La Coordinación de la ME-UD recibió comunicación por parte de la SED, el 6 de mayo de 2022, sobre una convocatoria a una reunión para el 9 de mayo de 2022, con el propósito de empezar a estructurar una posible oferta de formación posgradual para el segundo semestre de este año (2022-II). En dicha reunión fueron socializadas las condiciones, bajo las cuales se llevará a cabo la estructura de la oferta de formación posgradual, brindando a los posibles aspirantes un 75% de condonación, tal como se ha venido manejando con las ofertas anteriores de la SED, proponiendo, además, 50 cupos para la ME-UD.

Así las cosas, el Consejo Curricular queda a la espera del consolidado de estudiantes, beneficiarios por parte de la SED, para aspirar a la cohorte 2022, en el marco de la convocatoria que está en curso.

### 3.3. CASOS ESTUDIANTES

#### A. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

**a.1** El profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, director del trabajo de grado de la estudiante **ANGÉLICA PATRICIA CORREA SANDOVAL** con código **20192284036** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "SENTIRES Y SABERES DE CIENCIA EN TORNO A LA DANZA: UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE BASADO EN FENÓMENOS ". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO</b>	1. EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO 2. RAFAEL BOHÓRQUEZ BECERRA 3. LIDA EUGENIA RODRÍGUEZ

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** y **RAFAEL BOHÓRQUEZ BECERRA**.

**a.2** El profesor **ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** director del trabajo de grado de las estudiantes **NELLY ROCÍO SANTANA ALMANZA** con código **20192284016** y **KAREN YULEIDY CANTOR GARCÍA** con código **20192284009** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "DESARROLLO DE LA EXPLICACIÓN CIENTÍFICA ESCOLAR, SOBRE LA PERIODICIDAD QUÍMICA, EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
----------	--------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<b>ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ</b>	1. LEONARDO ABELLA PEÑA 2. RUBINSTEIN HERNÁNDEZ BARBOSA 3. LIDA EUGENIA RODRÍGUEZ
-------------------------------	---

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **LEONARDO ABELLA PEÑA y RUBINSTEIN HERNÁNDEZ BARBOSA.**

**a.3** El profesor **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, director del trabajo de grado de la estudiante **YURY PAOLA RUBIANO CELY** con código **20202484009** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "INFANCIAS, ESCUELA E INICIATIVAS DE PAZ EN BOGOTÁ". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA</b>	1. ORLANDO SILVA BRICEÑO 2. BETTY SANDOVAL GUZMÁN 3. CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **ORLANDO SILVA BRICEÑO y BETTY SANDOVAL GUZMÁN.**

**a.4** El profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA**, director del trabajo de grado de la estudiante **ERIKA YAMILE CONTRERAS USAQUÉN** con código **20192284032** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "LA ENSEÑANZA DE LA NUTRICIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN MODELOS CIENTÍFICOS ESCOLARES". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>GUILLERMO FONSECA AMAYA</b>	1. ANA MARÍA DUEÑAS 2. ELDA JANETH VILLAREAL 3. EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **ANA MARÍA DUEÑAS y ELDA JANETH VILLAREAL.**

**a.5** El profesor **ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO**, director del trabajo de grado de la estudiante **DIANA MARCELA RODRIGUEZ PULIDO** con código **20192484011** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "APRENDIZAJE COLABORATIVO Y FORMACIÓN POLÍTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN AMBIENTES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO</b>	1. LILIANA ANGELICA RODRIGUEZ PIZZINATO 2. DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ 3. CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **LILIANA ANGELICA RODRIGUEZ PIZZINATO y DIEGO HERNÁN ARIAS GÓMEZ.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## B. SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO

**b1.** La señora **DANIA YINETH ARIAS COLLO**, con código 20172384017, solicita retiro voluntario y cancelación del Seminario de sustentación de trabajo de grado, inscrito para el periodo académico 2022-1 (Su directora es la profesora Nohora Patricia Ariza Hernández). (Ver Anexo: solicitud).

Mediante correo electrónico, se da acuse de recibo y se informa: “El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 –Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: El estudiante puede retirarse del programa curricular respectivo y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero), (salvo lo dispuesto en la Resolución N° 132, de agosto 22 de 2017- [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res\\_2017-132.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res_2017-132.pdf) ). En este marco, se notifica que no es posible la devolución de saldo por concepto de matrícula, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD, al darse por enterado del requerimiento (15 de marzo) avala, solicitud de Retiro Voluntario, para el periodo académico 2022-1. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisó:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”

- Es importante tener presente, para el reingreso, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, profesora Nohora Patricia Ariza, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos.

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 –Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica: El estudiante puede retirarse del programa curricular respectivo y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (Artículo trigésimo tercero), (salvo lo dispuesto en la Resolución N° 132, de agosto 22 de 2017- [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res\\_2017-132.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/res_2017-132.pdf)).

- En este marco, se notifica que no es posible la devolución de saldo por concepto de matrícula, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Finalmente, es fundamental tomar en cuenta que en el plan de estudios de la ME-UD, el espacio académico denominado “Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado”, con un valor de 5 créditos, corresponde a un seminario de carácter lectivo, lo que implica un trabajo directo con un profesor, realizado a lo largo del semestre y que, en el marco de su desempeño académico deriva en una calificación emitida por parte del profesor responsable del mencionado seminario; es así que para cursar dicho seminario, es menester que el desarrollo escritural de su trabajo de grado se encuentre con un avance mínimo del 70%, toda vez que este seminario tiene como propósito apoyar a cada estudiante a la culminación del trabajo de grado (con el respectivo aval de su orientador/tutor, profesora Nohora Patricia Ariza)

### C. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

Estudiante-Código	Título	Director	Jurados	Nº de Acta y Fecha	Mención: Laureada o Meritoria
20172284030 LAURA MARCELA DAZA PAEZ	“REFLEXIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA MEDIADA POR LA TECNOLOGÍA DESDE LA TEORÍA DEL ACTOR-RED DE BRUNO LATOUR: EL CASO DE LA CLASE DE TECNOLOGÍA DEL 3º GRADO DEL CLN”	GUILLERMO FONSECA AMAYA	ANA CLAUDIA ROZO SANDOVAL JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	001 de 30 de marzo de 2022	NO
20192384003 MILENA PATRICIA BOJACÁ PACHÓN	“SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA REALIZADA EN LA ESCUELA RURAL UNITARIA ROMERAL DEL COLEGIO EUGENIO DIAZ CASTRO PRIMARIA PARA REFLEXIONAR EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LA FILOSOFÍA EN EL AULA.”	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO YAMILET ANGULO NOGUERA	02 de 26 de Abril de 2022	NO
20192284028 SANDRA MILENA MORENO PEÑA	“PRÁCTICAS DE AULA Y TRANSMISIÓN DE OBSTÁCULOS EPISTEMOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y PROFESIONALES: ESTUDIO DE CASO DE UNA PRÁCTICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES ”.	NELLY JANNETH RUIZ PACHECO	EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO LUCIA PINTO MANTILLA	003 del 28 de abril de 2022	Se sugiere postulación meritoria

### D. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

#### FORMALIZACIÓN DE ORIENTADORES / TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO

Se llevaron a cabo jornadas de socialización y evaluación para la institucionalización de anteproyectos de investigación, dentro del programa curricular así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## Educación Matemática

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluable PAR	Concepto
MARÍA ANGÉLICA DEVIA ÁVILA 20212184009	"TRAYECTORIA HIPOTÉTICA DE APRENDIZAJE DE PATRONES ARITMÉTICOS CON NÚMEROS ENTEROS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL"	OLGA LUCIA LEON CORREDOR	WILSON GORDILLO THIRIAT  LUIS ALEXANDER CASTRO MIGUEZ	Aprobado con recomendaciones

### E. CASOS PROFESORES:

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, de la Facultad de Ciencias y Educación ME-UD, lamenta profundamente el fallecimiento de nuestra profesora, compañera y amiga.

#### Adriana Patricia Gallego Torres.

Ante el fallecimiento de la profesora Adriana Patricia Gallego Torres (C.C. 19449705), la Coordinación de la ME-UD elabora una comunicación (**ME-UD-016-2022**) que notificó la eventualidad al señor Decano, Dr. Omer Calderón. Asimismo, en comunicación **ME-UD-017-2022**, se informó a las respectivas áreas encargadas (Decano de la Facultad de Ciencias y Educación (Doctor OMER CALDERÓN), Jefe División de Recursos Humanos (Doctor JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA) y Hora Cátedra y División de Recursos Humanos (Señor EDILBERTO FERNÁNDEZ SANTO)) lo siguiente: 1. la adscripción y plan de trabajo académico de la profesora Patricia Gallego, estaba con el proyecto curricular del Doctorado Interinstitucional en Educación, específicamente en el énfasis de Educación en Ciencias, 2. la fecha última de actividades en la ME-UD, para efectuar el corte de los honorarios y efectuar el acto administrativo fue el miércoles 09 de marzo de 2022, y 3. desde la Coordinación de la ME-UD hemos organizado lo pertinente para que los grupos de trabajo académico que orientaba la profesora Gallego fueran asumidos por los profesores, Pedro Gerardo Rocha y Jorge Salamanca.

Así las cosas, una vez realizadas las consultas al interior de los grupos de investigación y con los profesores respectivos, se informó debidamente al Coordinador de la ME-UD y, en tal sentido, se procedió a notificar, desde la Coordinación, a los estudiantes que se encontraban bajo la dirección y orientación de la profesora Adriana Patricia Gallego Torres, con el objeto de ponerlos en contacto con el orientador/tutor que, a partir de la fecha, asumen la continuación de los proyectos de Trabajo de Grado, así:

ESTUDIANTE	CODIGO	CONSECUTIVO	ORIENTADOR/TUTOR
LUÍS FABIÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ	20202284004	ME-UD-020-2022	Jorge Salamanca
LENY EDITH PEÑA RAMIREZ	20212284009	ME-UD-019-2022	Pedro Gerardo Rocha
LEIDY VIIVIANA MOLINA HERNANDEZ	20192484002	ME-UD-018-2022	Edier Hernán Bustos

Información que se encuentra reportada en el SGA, en datos básicos del estudiante.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Finalmente, el día 21 de abril de 2022, por solicitud (12 abril de 2022) de la CPS encargada de los informes de vinculación especial en la decanatura, la coordinación de la ME-UD procedió a retirar las horas del plan de trabajo de la docente Patricia Gallego, para que de esta forma la decanatura proceda con la reversión de horas de la Resolución 044 a partir del 09 de marzo de 2022.

#### **F. VARIOS**

No se presentaron. Se da por terminada la sesión N° 3 -2022 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación a la 1: 30 pm.